

**BASES LEGALES**  
**PROMOCIÓN “SAN VALENTIN DE CUATRO PATAS”-”**

Nestlé Ecuador S.A. representada por la Commercial Manager de Purina®, señora María Fernanda Bernal, empresa domiciliada en Av. Simón Bolívar y Vía a Nayón Complejo EKOPARK Torre 2 de la ciudad de Quito, en adelante “Nestlé”, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, vienen a establecer para ella las siguientes bases (las “Bases”):

**PRIMERA: NOMBRE DE LA ACTIVIDAD Y PARTICIPANTES**

La actividad, organizada por **NESTLÉ ECUADOR S.A** se denomina **“SAN VALENTIN DE CUATRO PATAS ”** (en adelante, la “Actividad”).

En la Actividad podrán participar todas las personas interesadas en base a los términos y condiciones previstos en este documento. Es requisito indispensable el ser portador de una cédula de ciudadanía o identidad expedida en Ecuador o pasaporte (todos vigentes) y ser mayor de diez y ocho (18) años de edad.

**SEGUNDA: TERRITORIO Y VIGENCIA**

La Actividad se llevará a cabo a nivel nacional en puntos de venta de la cadena “Mundo Mágico de la Mascota”, únicamente en las ciudades de Quito, Manta, Portoviejo, Guayaquil, y Ambato (Ver locales participantes en Anexo 1) ; y tendrá vigencia del 08 de enero de 2023 al 15 de febrero de 2023.

**TERCERA: MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD**

Por cada \$40,00 (cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) de compra incluido IVA, en cualquier referencia del portafolio de productos de PRO PLAN® perros y/o gatos, el consumidor recibe un boleto/cupón emitido por el local Mundo Mágico de la Mascota que se emite directamente junto a la factura; con un límite máximo de 3 boletos/cupones por factura. En el boleto se detallarán los datos personales de cada participante: nombre y apellido, número de teléfono celular, correo electrónico personal, y número de factura. Cada participante deberá verificar que los datos sean los correctos previo a depositar el boleto/cupón.

Quedan expresamente excluidos de la presente actividad los productos para mascotas comercializados bajo las marcas: DOG CHOW®, CAT CHOW®, FELIX®, TIDY CATS®.

Los boletos recibidos deben ser depositados por el consumidor en el ánfora de la Actividad, ubicada en cada local de Mundo Mágico de la Mascota.

El sorteo se realizará el jueves 23 de febrero de 2023 y se contactará a los ganadores el viernes 24 de febrero de 2023 por parte de Mundo Mágico de la Mascota para coordinar la entrega de las giftcards / órdenes de compra para su consumo; contemplando 1 ganador para la ciudad de Guayaquil, 15 ganadores para la ciudad de Quito, 1 ganador para la ciudad de Portoviejo, 2 ganadores para la ciudad de Manta y 1 ganador para la ciudad de Ambato.

**CUARTA: DE LOS PREMIOS**

Se cuenta con 20 (veinte) órdenes de compra/giftcards de consumo en restaurantes seleccionados detallados en el ANEXO 2 por un monto de \$60,00 (sesenta dólares de los Estados Unidos de América incluido IVA).

NESTLÉ	Sumilla / Nombre
CMM	
Legal	

La logística de entrega de los premios estará bajo entera responsabilidad de Mundo Mágico de la Mascota en coordinación con cada ganador.

Como requisito obligatorio para la entrega de los premios, el ganador deberá presentar copia de su documento válido de identificación y la factura íntegra correspondiente que acredita su compra.

Los premios no son canjeables por bienes ni objetos distintos a los expresamente previstos en la Actividad.

#### **QUINTA: DISPOSICIONES GENERALES**

1. Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción, consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable Nestlé. Asimismo, autoriza a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o servicios, para información de novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de Nestlé, como proveedor, y el participante como Cliente.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Actividad, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza de Nestlé y las demás empresas del Grupo Nestlé, sus funcionarios, administradores, directores y trabajadores en general, así como otorgando su consentimiento para la difusión de su imagen y datos personales con motivo de la presente Actividad.

2. Por el sólo hecho de participar de La Actividad, el o la ganadora autoriza en forma expresa en tal sentido al Organizador para comunicar su identidad, datos personales, grabar, filmar y fotografiar al ganador(a), y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet. Es condición indispensable para recibir el Premio que el concursante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada al igual que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si el Organizador lo dispusiere, sin que el ganador pueda reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El ganador no recibirá pago alguno por estos conceptos, y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

3. En caso de que un premio no pudiera ser entregado por incumplir con los requisitos previstos en las presentes bases o cualquier otro motivo surgido a lo largo del desarrollo de la presente Actividad relacionada con el incumplimiento de lo estipulado en este documento o con cualquier asunto ajeno al Organizador, Nestlé Ecuador S.A. ni las demás empresas del Grupo Nestlé, ni los funcionarios, representantes, empleados ni personal de las compañías antes indicadas mantendrán responsabilidad de ninguna índole frente al participante ni frente a terceros, reservándose Nestlé la facultad de otorgar el premio no entregado a otro participante.

5. Los gastos no mencionados en las presentes bases como incluidos a cargo del Organizador y/o todo otro gasto adicional que incurra el participante favorecido para participar en La actividad serán a cargo de cada participante.

6. El Organizador no será responsable del destino que los ganadores le den a sus Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante.

7. El Organizador no se responsabiliza de las características y buen funcionamiento de los premios entregados, al igual que del adecuado uso que los participantes den a los mismos.

NESTLÉ	Sumilla / Nombre
CMM	
Legal	

**8.** El Organizador se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las bases a su arbitrio en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas que no alteren el espíritu de la Actividad.

**9.** El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases de esta Actividad en forma total o parcial.

**10.** Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación y/o ganancia de puntaje en la Actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases.

**11.** Las presentes Bases y sus anexos se publicarán en la página corporativa del Organizador y en los locales participantes.

Guayaquil, 29 de diciembre de 2022

María Fernanda Bernal  
Commercial Manager de Purina®

<b>NESTLÉ</b>	<b>Sumilla / Nombre</b>
CMM	
Legal	

## Anexo 1

### Locales participantes de “Mundo Mágico de la Mascota”

Nombre del local	Dirección / Ciudad	Teléfonos
Mundo Mágico Local Amazonas	AV. AMAZONAS N44-156 Y AV. EL INCA Quito	(02) 3815780
Mundo Mágico Local Brasil	AV. BRASIL Y CARVAJAL ESQUINA Primer piso de una casa blanca	(02) 3815780
Mundo Mágico Centro Comercial Iñaquito CCI	CENTRO COMERCIAL IÑAQUITO, CCI BOULEVARD	(02) 3815780
Mundo Mágico Quicentro Norte	QUICENTRO SHOPPING, LOCAL S1-07 FRENTE A FYBECA	(02) 3815780
Mundo Mágico Local Real Audiencia	MOISES LUNA ANDRADE OE3-37 Y AV REAL AUDIENCIA PLAZA REAL AUDIENCIA LOCAL 3	(02) 3815780
Mundo Mágico Local El Portal	CENTRO COMERCIAL EL PORTAL, CALDERON (CARAPUNGO), LOCAL PB- 016,	(02) 3815780
Mundo Mágico Local El Recreo	CIUDAD COMERCIAL EL RECREO, LOCAL L42 PLANTA BAJA Parqueadero posterior 1 era etapa	(02) 3815780
Mundo Mágico Local Quicentro Sur	QUICENTRO SUR LOCAL P1 089, 3er piso	(02) 3815780
Mundo Mágico Local San Luis	SAN LUIS SHOPPING, LOCAL 008 PLANTA BAJA, Junto a Produbanco	(02) 3815780
Mundo Mágico Centro Comercial Scala Shopping	SCALA SHOPPING, LOCAL S09	(02) 3815780
Mundo Mágico Local Santa Inés	VIA LACTEA L70 Y VIA A PILLAGUA PLAZA SANTA INES	(02) 3815780

NESTLÉ	Sumilla / Nombre
CMM	
Legal	

Mundo Mágico Local Occidental	Av. Occidental y Marco Jofrre Gasolinera Terpel	(02) 3815780
Mundo Mágico Local San Gabriel, Valle de los Chillos	PLAZA AMAZONAS GARDEN, LOCAL 3 PLANTA BAJA	(02) 3815780
Mundo Mágico Local Ambato	MANUELA SAENZ, PASEO SHOPPING	(02) 3815780
Mundo Mágico Mall del Pacífico	MALL DEL PACÍFICO, LOCAL S1-006, MANTA	(02) 3815780
Mundo Mágico Manta	URBANIZACION MANTA 2000 CALLE 1 MZ 6 LOTE NR. 4, NA EDIF PARRAL	(02) 3815780
Mundo Mágico Samborondón	Av. León Febres Cordero Rivadeneyra, Samborondón CIUDAD CELESTE, C.C PLAZA MIA, LOCAL 3, PB	(02) 3815780
Mundo Mágico Portoviejo	Multiplaza Portoviejo. Av 5 de Junio y Calle O-1	(02) 3815780

NESTLÉ	Sumilla / Nombre
CMM	
Legal	

**Anexo 2**

**RESTAURANTES PARTICIPANTES PARA CANJE DE PREMIOS (GIFT CARDS DE \$60)**

<b>Ciudad</b>	<b>Restaurante</b>	<b>Dirección</b>	<b># de giftcards de \$60,00 disponibles</b>
Ambato	ALI'S PARRILLADAS Y PIZZERÍA	Local Ficoa: Av. los Guaytambos, Ambato 180101  Local Centro: Simón Bolívar 16, Ambato  Local Mall de Los Andes: Av Atahualpa	1
Manta	Restaurant "Pata Salada" Hotel Oro Verde	Hotel Oro Verde: Malecón de Manta y calle 23	3
Guayaquil	Segundo Muelle Local Alhambra	Av. Samborondón y calle Celeste, Samborondón	1
Quito	Paseo San Francisco	Paseo San Francisco: Av. Interoceánica	15
		TOTAL	20

NESTLÉ	Sumilla / Nombre
CMM	
Legal	